



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Documento de trabajo del Programa para el fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (FOMIX).

Recomendación 1	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Plazo	Área coordinadora	Área responsable	Resultados esperados	Productos	Prioridad
Concentrar mayores esfuerzos que permitan agilizar los tiempos que se utilizan para llevar a cabo los trámites administrativos que enmarcan al programa, permitiéndole ser más eficiente en tiempos reales los procesos que acompañan la gestión administrativa, principalmente enfocada a los tiempos de espera de resultados y la entrega de los recursos. Pag. 84 y 85.	1. Tiempo de espera entre el registro de postulación y la notificación de los resultados.	1. Reducir el tiempo del proceso de evaluación por convocatoria.	12 meses	1. Dirección Adjunta de Desarrollo Regional (DADER)/Direcciones Regionales.	Secretarías Técnicas de los Fondos	1. Máximo 30 días en promedio para la evaluación de la Convocatoria.	1. Proceso de evaluación a 30 días promedio.	Media
	2. Tiempo de espera entre publicación de resultados y entrega de recursos.	2.1 Gestión de apoyo a través de las Secretarías Administrativas de los FOMIX, para agilizar la formalización de Convenios de Asignación de Recursos y gestión de las aportaciones. 2.2 Promover el uso de la plataforma informática del CONACYT para la formalización de Convenios de Asignación de Recursos y uso de firma electrónica.	12 meses	2. DADER /Direcciones Regionales	Secretarías Administrativas de los Fondos	2.1. Emitir un acuerdo en los Comités Técnicos y de Administración, para la disminución de tiempo para la formalización de Convenio de Asignación de Recursos. 2.2. Emitir un acuerdo en los Comités Técnicos y de Administración, para la el uso de la plataforma electrónica del CONACYT para la formalización de Convenios de Asignación de Recursos y firma electrónica.	2.1 Acuerdos de los Comités Técnicos y de Administración. 2.2 Acuerdos de los Comités Técnicos y de Administración.	Media

Seguimiento aspecto susceptible de mejora

Status	Descripción de las actividades realizadas, productos entregados, etc., con los que se da por cumplido el compromiso
Justificación (en caso de retraso o incumplimiento)	Vínculo o documento que soporta el producto entregado o las actividades realizadas



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Documento de trabajo del Programa para el fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (FOMIX).

Recomendación 2	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Plazo	Área coordinadora	Área responsable	Resultados esperados	Productos	Prioridad
El programa FOMIX debe tener mayor cuidado en la forma en que promueve la transferencia de los productos y las contribuciones en ciencia y tecnología generados con el financiamiento de los fondos. La discusión radica en sí los productos deben ser apropiables de forma exclusiva para un determinado usuario con registro de patentes, derechos intelectuales y comerciales. La contraparte a ello, es que los resultados sean de dominio público, dado que el financiamiento se otorgó con recursos públicos, y el calificativo “público”, es porque el objetivo es producir conocimiento no privatizable y generado para el bien de la sociedad y el desarrollo regional. Esto es, no queda claro en el proceso de transferencia de la información a quien le pertenecen los derechos patrimoniales del bien y servicio producido por los científicos y tecnólogos con el financiamiento de los fondos. Lo anterior surge debido a que los fondos promueven en muchas ocasiones al investigador a entregar libremente (es decir, no existen conductos y un procedimiento oficial) las contribuciones realizadas en ciencia y tecnología al usuario potencial. Pag. 85	1. Clarificar en el Convenio de Asignación de Recursos, los derechos/ dominios sobre los productos y/o resultados entregables comprometidos por el sujeto de apoyo.	1. Análisis jurídico y comparativo con otros programas financiados con recursos públicos, para determinar el procedimiento sobre “los derechos/dominios de los productos y/o resultados entregables comprometidos por el sujeto de apoyo.	12 meses	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional.	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional y Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos.	1. Marco jurídico para aplicarse en las Convocatorias y en el Convenio de Asignación de Recursos.	1. Documento normativo base para aplicarse en las Convocatorias y en el Convenio de Asignación de Recursos.	Media

Seguimiento aspecto susceptible de mejora

Status	Descripción de las actividades realizadas, productos entregados, etc., con los que se da por cumplido el compromiso	
Justificación (en caso de retraso o incumplimiento)		Vínculo o documento que soporta el producto entregado o las actividades realizadas